

## ACTA DE INICIO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 22 veintidós de junio de 2020 dos mil veinte, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría; Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo, Supervisora de la Auditoría; María Antonia Castellanos González, Jefe de Departamento y responsable de la Auditoría y Elizabeth Jiménez Salazar, auditora**, servidoras y servidor públicos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Programas Sociales Municipales dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**, ubicadas en la Avenida 5 de Febrero número 249, Colonia Las Conchas, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

### HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas el personal actuante nos presentamos en las citadas oficinas, ante la presencia de la **Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales**, procediendo a identificarnos con credencial de empleado números 34265, 34445, 08919 y 05859 expedidas por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, respectivamente.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a la servidora pública que la recibe se identifique, exhibiendo credencial para votar con número de **N1-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAD/10/2020**, de fecha 19 diecinueve de junio de 2020 dos mil veinte, emitida por el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría, y dirigida a la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, quien recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dependencia a auditar, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos a la Licenciada Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, el objeto de la auditoría consistente en: *"Confirmar la asignación y entrega de los apoyos otorgados en el programa "Despensa segura" durante el ejercicio 2020 de conformidad con las Reglas de Operación del Programa"*, y como alcance *"Verificar que los apoyos otorgados en el programa "Despensa segura" en el ejercicio 2020 se hayan asignado y entregado en apego a las Reglas de Operación del Programa."* Así mismo el personal actuante hace del conocimiento a la servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, que el periodo de revisión de la auditoría en comento es del 30 de abril al 31 de diciembre del 2020 y en caso de ser necesario podrá ser ampliada en objeto, alcance y/o periodo de ejecución.-----

Acto seguido se solicita a la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, designe a 02 dos testigos de asistencia, por lo que designa al **C. Manuel Ávila Ramos**, quien se identifica con credencial para votar con número de folio **N2-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Federal

**CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**AUDITORÍA AAD/10/2020**

Electoral, y a la **C. Irma Sánchez Manzo**, quien se identifica con credencial para votar con número de IDMEX **N3-TESTADO**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Acto seguido, se solicita a la Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/10/2020**, manifestando ser ella quien se encargará de atenderlos.-----

La Lic. Yolanda Sánchez Sánchez, Directora de Programas Sociales Municipales, servidora pública con quien se entiende la presente diligencia, previo apercibimiento para conducirse con verdad en la presente y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, indica que en este acto recibe el original de la **Orden de Auditoría número AAD/10/2020** de fecha 19 diecinueve de junio del 2020 dos mil veinte, hecho con el que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada una de las fojas, las personas servidoras públicas que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con el que se entendió la diligencia.-----

**POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**

Lic. Yolanda Sánchez Sánchez  
Directora

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez  
Director de Auditoría

**CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**AUDITORÍA AAD/10/2020**

Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo  
Supervisora de la Auditoría

L.C.P. María Antonia Castellanos González  
Jefe de Departamento

L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar  
Auditora

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS**

Lic. Yolanda Sánchez Sánchez  
Directora

**TESTIGOS**

**C. Manuel Ávila Ramos**  
Jefe de Unidad Departamental "A"

**C. Irma Sánchez Manzo**  
Jefe de Unidad Departamental "A"

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----  
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----  
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----  
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----  
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----  
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"